

Portoviejo, 13 de noviembre del 2012

Señor

Registro de Sociedades

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SERVIMULTIELECT S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. ACCIONES
MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR	131149342-1	SANTOS LEON CARLOS NICOLAS	1304841610	600
MENDOZA VINUEZA NORBERTO EFRAIN	1308961620	SANTOS LEON CARLOS NICOLAS	1304841610	195
MENDOZA VINUEZA NORBERTO EFRAIN	1308961620	VARGAS DE LA CRUZ NIDIA MONSERRATE	1308495595	5

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Gerente General



Señor

Administrador de la compañía

“SERVIMULTIELECT S.A.”

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 131149342-1, a transferido SEISCIENTAS ACCIONES que posee en la compañía SERVIMULTIELECT S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor, SANTOS LEON CARLOS NICOLAS, portador de la cedula de ciudadanía 130484161-0 de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR
CEDENTE



SR. SANTOS LEON CARLOS NICOLAS
CESIONARIO

AUTENTICACION DE FIRMAS

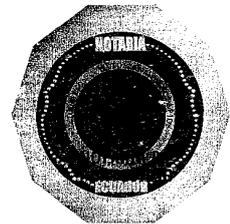
En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE SEISCIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVIMULTIELECT S.A;** Otorgada por el señor **ERIK OMAR MENDOZA MENENDEZ**, Cédula de ciudadanía número 131149342-1 (uno, tres, uno, uno, cuatro, nueve, tres, cuatro, dos guión uno); en calidad de **CEDENTE.**- A favor, del señor Ingeniero **CARLOS NICOLAS SANTOS LEON**, Cédula de ciudadanía número 130484161-0 (uno, tres, cero, cuatro, ocho, cuatro, uno, seis, uno guión cero); en calidad de **CESIONARIO.**- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.....

Portoviejo, 14 de Noviembre del 2012



Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN



Señor

Administrador de la compañía

“SERVIMULTIELECT S.A.”

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor MENDOZA VINUEZA NORBERTO EFRAIN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 130847069-7, autorizado por su cónyuge ROSA MARGARITA MENENDEZ MOLINA, portadora de la cédula 1303492290, a transferido CIENTO NOVENTA Y CINCO acciones que posee en la compañía SERVIMULTIELECT S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor SANTOS LEON CARLOS NICOLAS, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 1304841610.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

X 

SR. NORBERTO EFRAIN MENDOZA VINUEZA
CEDENTE



SANTOS LEON CARLOS NICOLAS
CESIONARIO

+ 

ROSA MARGARITA MENENDEZ MODINA

C.C.1304841610

AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE CIENTO NOVENTA Y CINCO ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVIMULTIELECT S.A;** Otorgada por el señor **NORBERTO EFRAÍN MENDOZA VINUEZA**, Cédula de ciudadanía número 130197521-3 (uno, tres, cero, uno, nueve, siete, cinco, dos, uno guión tres); en calidad de **CEDENTE**; Autorizado por su cónyuge **ROSA MARGARITA MENÉNDEZ MOLINA.**- A favor, del señor Ingeniero **CARLOS NICOLAS SANTOS LEON**, Cédula de ciudadanía número 130484161-0 (uno, tres, cero, cuatro, ocho, cuatro, uno, seis, uno guión cero); en calidad de **CESIONARIO.**- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.....

Portoviejo, 14 de Noviembre del 2012



Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN

Señor

Administrador de la compañía

“SERVIMULTIELECT S.A.”

Presente.

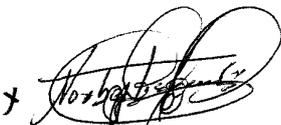
Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor MENDOZA VINUEZA NORBERTO EFRAIN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 130847069-7, autorizado por su cónyuge ROSA MARGARITA MENENDEZ MOLINA, portadora de la cédula 1303492290, a transferido CINCO acciones que posee en la compañía SERVIMULTIELECT S.A., de un valor de un dólar cada una a favor de la señorita VARGAS DE LA CRUZ NIDIA MONSERRATE, de estado civil soltera, poseedor de la cédula de ciudadanía 1308495595.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

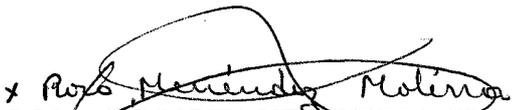
Atentamente,



SR. NORBERTO EFRAIN MENDOZA VINUEZA
CEDENTE



VARGAS DE LA CRUZ NIDIA MONSERRATE
CESIONARIO



ROSAMENENDEZ MOLINA
ROSA MARGARITA MENENDEZ MOLINA
C.C.1304841610Señor

AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE CINCO ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVIMULTIELECT S.A;** Otorgada por el señor **NORBERTO EFRAÍN MENDOZA VINUEZA**, Cédula de ciudadanía número 130197521-3 (uno, tres, cero, uno, nueve, siete, cinco, dos, uno guión tres); en calidad de **CEDENTE**; Autorizado por su cónyuge **ROSA MARGARITA MENÉNDEZ MOLINA.**- A favor, de la señorita **NIDIA MONSERRATE VARGAS DE LA CRUZ**, Cédula de ciudadanía número 130849559-5 (uno, tres, cero, ocho, cuatro, nueve, cinco, cinco, nueve guión cinco); en calidad de **CESIONARIO.**- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.....

Portoviejo, 14 de Noviembre del 2012



Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN